

La Voz de Galicia

Bases del sorteo “Los imprescindibles del inglés de Vaughan”

1ª.- EMPRESA ORGANIZADORA:

LA VOZ DE GALICIA, S.A., con domicilio en Ronda de Outeiro, 1-3 bajo, 15006 A Coruña, y con CIF A-15000649.

2ª.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Galicia.

3ª.- PROMOCIÓN:

Podrán participar todos aquellos lectores que envíen la cartilla que se pueden descargar a través del código QR que viene en el ejemplar de “Inglés Exprés” del día 27 de febrero de 2022. Deberá ser cubierta con todos los datos y con todos los cupones y enviarla al Apartado de Correos 119, 15080, A Coruña, con la referencia “Inglés” antes del 27 de abril de 2022.

El sorteo se realizará el día 6 de mayo de 2022 entre todos los que hayan enviado y cumplimentado correctamente la cartilla con sus datos.

No podrán participar en el sorteo los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia, ni tampoco sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Tampoco podrán participar menores de edad.

4ª.- PREMIO:

El premio consistirá en un viaje para dos personas a Londres con las siguientes características:

- Dos plazas de avión directo ida y vuelta (Santiago de Compostela - Londres).
- Estancia de 2 noches en hotel de 4 estrellas en habitación doble estándar, en régimen de alojamiento y desayuno.
- Fechas para disfrutar del premio del 1 de junio al 30 de junio de 2022.
- Traslado desde el aeropuerto al hotel y viceversa.

Los ganadores no podrán solicitar la conversión de su premio a dinero ni la sustitución por otro, ni tampoco cederlo a un tercero.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a obsequiar con un premio equivalente ante cualquier incidencia en la adquisición de los premios.

La Voz de Galicia

5ª.- SORTEO:

El premio se sorteará en las instalaciones de La Voz de Galicia situadas en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), el 6 de mayo de 2022 a las 11:00 horas mediante extracción por insaculación. También se extraerán los datos de 5 personas de reserva, los cuales, por orden de selección, funcionarán como suplentes para el caso de que el ganador renuncie o pierda el derecho al premio.

6ª.- COMUNICACIÓN AL GANADOR:

La Voz de Galicia se pondrá en contacto con el ganador del premio a través del número de teléfono que haya señalado como teléfono de contacto en la cartilla que haya enviado a La Voz de Galicia y, en ese momento, el ganador deberá comunicar si acepta o rechaza el premio. Se realizarán tres intentos sucesivos para contactar con el ganador en el intervalo de una hora. Si realizado el tercer intento no hubiera sido posible contactar con el premiado, éste perderá el derecho a disfrutar del premio. En este caso, se procederá a adjudicar el premio a la primera reserva siguiendo el mismo procedimiento de contacto y, si no fuera posible contactar con éste, sucesivamente a los siguientes hasta agotar las cinco reservas.

Una vez que se le haya comunicado al ganador y acepte el premio el día 5 de mayo, tendrá hasta el lunes 9 de mayo para elegir la fecha en la que quiere disfrutar el premio. El lunes 9 de mayo, La Voz de Galicia se pondrá de nuevo en contacto con el ganador para que le comunique las fechas elegidas y que se pueda proceder a organizar los vuelos y el alojamiento.

El resultado del sorteo se publicará en La Voz de Galicia en fecha posterior.

La Voz de Galicia requerirá la presencia del premiado cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega del premio, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías que de la entrega y disfrute de los premios realice La Voz de Galicia, pasarán a ser titularidad de esta sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de marketing). La no aceptación de esta Base supone la pérdida del derecho al premio.

7ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas establecidas en las Bases 3ª y 5ª.

La Voz de Galicia

8ª.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

Se informa de que el responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el concurso “Los imprescindibles del inglés de Vaughan” que autorizan su participación es La Voz de Galicia, S.A., con dirección postal en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), teléfono: 981180180* y correo electrónico: lopd@lavo.es. La Voz de Galicia, S.A. tiene designada una Delegada de Protección de datos, con correo electrónico: dpo@lavo.es.

Para la participación en el concurso los participantes deberán aportar sus datos en los documentos que se indican en el apartado “Presentación” de estas bases. Los datos requeridos son necesarios para su inclusión en el concurso, en caso contrario no podremos atender la solicitud.

La Voz de Galicia, S.A. tratará los datos de los participantes para la gestión y organización del concurso, siendo la base legal para el tratamiento de estos datos la ejecución de la relación contractual con los participantes.

El nombre y la imagen de los concursantes podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso -salvo que el autor solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Salvando lo anterior, no se realizarán cesiones de datos personales a terceros, excepto en caso de que exista una obligación legal. Asimismo podrán tener acceso a datos personales los proveedores (encargados del tratamiento) de La Voz de Galicia, S.A. que necesiten acceder a datos para la prestación de servicios contratada que, a título enunciativo y no limitativo, prestan servicios en los sectores de servicios administrativos, gestión de sitios web; los proveedores utilizarán los datos únicamente para la prestación del servicio y conforme a las instrucciones de La Voz de Galicia, S.A.. Puede pedir más información a través de lopd@lavo.es.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para los fines para los que se han recabado, y durante los plazos de prescripción previstos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos personales, así como de oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través de la dirección de correo electrónico lopd@lavo.es, o en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), indicando los detalles correspondientes a su solicitud y acreditando debidamente su identidad (y, en su caso, representación).

Se informa asimismo al participante de que tiene derecho a obtener información sobre el ejercicio de sus derechos y/o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).